



AVISO PÚBLICO

ESQUEMA DE FRAUDE CON BIENES ABANDONADOS O CUENTAS NO RECLAMADAS

La Lcda. Natalia I. Zequeira Díaz, Comisionada de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (en adelante, "OCIF"), alerta a toda la ciudadanía ante la posibilidad de que estafadores se aprovechen de los puertorriqueños para lucrarse engañosamente a través de un esquema fraudulento concerniente a bienes abandonados o cuentas no reclamadas.

Recientemente, un ciudadano contactó a la OCIF indicando que recibió una comunicación escrita, la cual le informaba que su reclamación sobre bienes no reclamados en la OCIF había sido aprobada; pero, a su vez, como condición para recibir dicho dinero debía pagar cierta cantidad. Dicha comunicación mostraba, en la parte superior, el logo de la OCIF, contenía errores ortográficos y la firma de un ex Comisionado la cual era distinta.

La OCIF no ha autorizado ni enviado dicha comunicación. La información contenida en la referida comunicación es totalmente falsa, es un fraude y es ilegal. Dicha comunicación será referida a las agencias locales y federales correspondientes; y la OCIF promoverá acción criminal por delito grave y/o menos grave contra el infractor y contra toda persona que forme parte, instigue o coopere en la comisión de estos actos, independientemente de si obtuvo o no lucro económico personal.

Exhortamos a que estén bien cautelosos ante este tipo de esquema fraudulento que tiene como fin timar a los ciudadanos. Se aconseja no responder a comunicaciones que puedan ser sospechosas o de las cuales no tengan la seguridad del origen. Cualquier persona que reciba algún tipo de comunicación como la antes descrita, deberá comunicarse, entre otras autoridades correspondientes, con el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, el 24 de mayo de 2024.



Lcda. Natalia I. Zequeira Díaz
Comisionada